



CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE URBANIZACIÓN

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :
Temuco
REGIÓN: Araucanía

N° DE CERTIFICADO
RU-0019/2023
FECHA DE APROBACION
11-12-2023
ROL S.I.I.
3205-256

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial los Art. 135 y 144, y su Ordenanza General.
 C) La Solicitud de Recepción Definitiva de Obras de Urbanización debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.U.- 3.4.1. N° 2023/4039
 D) Los antecedentes que comprenden el expediente S.R.D.U.- 3.4.1. N° 2023/3238
 E) Los documentos exigidos en el Art. 3.4.1 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva TOTAL de las obras de urbanización, ubicadas en calle/avenida/camino CAPERNAUM N° 480, localidad o loteo - sector URBANO, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, correspondiente al expediente S.R.D.U.- 3.4.1. N° 2023/4039
- 2.- Dejar constancia que el presente certificado reemplaza el certificado de obras de urbanización garantizadas N° ---- de fecha ----- (si corresponde).

3.- INDIVIDUALIZACIÓN DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
COMITE DE VIVIENDA BICENTENARIO	65.004.002-3
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
YASNA TORO JORQUERA	[REDACTED]
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
CRUZ ARQUITECTOS EIRL	76.626.356-9
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
CARLOS ENRIQUE CRUZ CARRASCO	9.468.177-4

4.- AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE DOMINIO:

(en conformidad a los planos que forman parte del presente certificado)

LOTES:

9 LOTES, DESTINO VIVIENDA, SUPERFICIE TOTAL 15.937,59 M2; Lote 1 de 4.586,77 m2, Lote 2 de 202,43 m2, Lote 3 de 1658,72 m2, Lote 4 de 2.302,88 de m2, Lote 5 de 1.431,17 m2, Lote 6 de 759,78 m2, Lote 7 de 4.501,12 m2, Lote 8 de 173,4 m2 y Lote 9 de 321,32 m2.

5.- Recibir las siguientes obras de urbanización.

- PAVIMENTACIÓN Y EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIAS - REDES PÚBLICAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS - REDES DE ELECTRICIDAD Y ALUMBRADO PÚBLICO - ÁREAS VERDES.

6.- Incorporar al dominio municipal de uso público las siguientes cesiones gratuitas:- SUPERFICIE DE CIRCULACIÓN DE CALLES Y/O PASAJES: 7.162,05 m² - ÁREAS VERDES: 4.793,82 m²**7.- Traspasar al dominio municipal las cesiones de terrenos correspondientes a equipamiento, de los siguientes lotes:**Lote N° 1 de 1.057,31 m² de superficie**8.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes cuyas obras se reciben, y archivar los planos de la parte recepcionada con el presente Certificado en el Conservador de Bienes Raíces.****9.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y del presente certificado, y dése copias autorizadas a los interesados.****10. ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN (1 EJEMPLAR DE CADA UNO)**

(ART.3.4.1. /3.4.3. O.G.U.C).

PLANOS					
<input type="checkbox"/>	Planos de la parte que se recepciona				
<input checked="" type="checkbox"/>	Plano de loteo definitivo que incluya modificaciones al plano aprobado				
<input type="checkbox"/>	Plano de modificaciones de redes de alta tensión (cuando corresponda)				
<input type="checkbox"/>	Plano de modificaciones de cursos de agua (cuando corresponda)				
PLANOS DE INSTALACIONES	PROYECTISTA	VISADO POR ENTIDAD COMPETENTE		FECHA	
<input checked="" type="checkbox"/>	Alumbrado Público	RAÚL BUSTOS CARRASCO	DEP. ALUMB. PÚBLICO	01-09-2023	
<input checked="" type="checkbox"/>	Agua Potable	FERNANDO MONTOYA	AGUAS ARAUCANÍA S.A.	01-08-2022	
<input checked="" type="checkbox"/>	Alcantarillado de Aguas Servidas	FERNANDO MONTOYA	AGUAS ARAUCANÍA S.A.	01-08-2022	
<input checked="" type="checkbox"/>	Obras de Pavimento evacuación o absorción de Aguas Lluvias	FERNANDO MONTOYA	SERVIU REGIÓN DE LA ARAUCANÍA	20-10-2022	
<input type="checkbox"/>	Otros (Especificar):-----	-----	-----		
<input type="checkbox"/>	Otros (Especificar): -----	-----	-----		
<input type="checkbox"/>	Otros (Especificar):-----	-----	-----		
<input type="checkbox"/>	Otros (Especificar): -----	-----	-----		
CERTIFICADOS	INSTALADOR O CONTRATISTA	ORG. EMISOR	N° CERT	FECHA	
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de Pavimento	CONSTRUCTORA WPF LIMITADA	SERVIU REGIÓN DE LA ARAUCANÍA	16462	28-11-2023
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de Ejecución de Redes de Agua Potable y Alcantarillado de Aguas Servidas y Aguas Lluvias	CONSTRUCTORA WPF LIMITADA	AGUAS ARAUCANIA S.A.	23-B	08-09-2023
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de Ejecución de Redes de Electricidad y Alumbrado Público	RAÚL BUSTOS CARRASCO	SEC -TE2	2929899	31-08-2023
<input type="checkbox"/>	Certificado de Redes de Gas	-----	-----	-----	
<input type="checkbox"/>	Certificado de ejecución de Redes de Telecomunicaciones	-----	-----	-----	
<input type="checkbox"/>	Certificado de Ejecución de Obras Modificadoras de Cursos de Aguas, Redes de Alta Tensión u otros	-----	-----	-----	
<input type="checkbox"/>	Certificado en que conste la transferencia a dominio municipal de los terrenos correspondientes a cesiones para equipamiento				
<input checked="" type="checkbox"/>	Otros (Especificar):ALUMBRADO PÚBLICO	CONSTRUCTORA WPF LIMITADA	DIRECCIÓN DE OPERACIONES	25/2023	18-10-2023
<input checked="" type="checkbox"/>	Otros (Especificar):AREAS VERDES	CONSTRUCTORA WPF LIMITADA	DIR. MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO	06/2023	18-08-2023
<input type="checkbox"/>	Otros (Especificar): -----	-----	-----	-----	

UNA VEZ APROBADA LA PRESENTE SOLICITUD SE DEBERÁ ACOMPAÑAR 1 COPIA SENSIBILIZADA Y 5 COPIAS CORRIENTES DEL (LOS) PLANO(S) DE LA PARTE DEL LOTEO CUYAS OBRAS DE URBANIZACIÓN SE RECEPCIONAN.

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

1. Se otorga RECEPCION DEFINITIVA DE OBRAS DE URBANIZACIÓN al LOTEO D.F.L. N°2 Y COPROPIEDAD INMOBILIARIA, LOTEO BICENTENARIO, por una SUPERFICIE TOTAL URBANIZADA de 31.910 m², según el siguiente detalle:

- 9 LOTES DESTINO VIVIENDA, SUPERFICIE TOTAL 15.937,59 m²:Lote 1 de 4.586,77 m², Lote 2 de 202,43 m², Lote 3 de 1658,72 m², Lote 4 de 2.302,88 de m², Lote 5 de 1.431,17 m², Lote 6 de 759,78 m², Lote 7 de 4.501,12 m², Lote 8 de 173,4 m² y Lote 9 de 321,32 m².- SUPERFICIE DE CIRCULACIÓN DE CALLES Y/O PASAJES: 7.162,05 m².- ÁREAS VERDES: 4.793,82 m²- LOTE EQUIPAMIENTO: 1.057,31 m².- RESERVA PROPIETARIO: 2.959,23 m².

2. Loteo aprobado según Resolución de Aprobación de Loteo DFL 2 N°FS-0023/2021, de fecha 14.06.2021, que cuenta con Resolución de Modificación de Proyecto de Loteo DFL 2 N°FS-0067/2023, de fecha 17.10.2023.

3. Los lotes de EQUIPAMIENTO de cesión obligatoria a la Municipalidad de Temuco, según Art. 2.2.5. y 3.4.5. de la O.G.U.C. y al Art. 70 de la L.G.U.C., tienen las siguientes definiciones:

3.1. LOTE EQUIPAMIENTO:

a. Dirección: CAPERNAUM N° 53.

b. Superficie total de 1.057,31 m².

c. Deslindes:

- NORTE: En 3,90 m con calle Doña Inés.
- SUR: En 10,12 m con Área Verde 1; en 21,65 m con Área Verde 1 y en 8,50 m con Lote 6.
- ESTE: En 39,84 m con calle Capernaum y en 16,87 con Otro Propietario.
- OESTE: En 36,30 m con Lote 6 y en 16,02 m con Lote 6.

d. El ROL de Avalúo asignado al lote de equipamiento corresponde al N°02804-00236, conforme al Certificado de Asignación de Roles de Avalúo N°931125, de fecha 31.03.2023, emitido por el SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS.

e. El lote de equipamiento es parte de un predio de mayor extensión denominado Lote 5B, inscrito a Fojas 8493 bajo el número 5433 del Registro de Propiedad del año 2023 del Conservador de Bienes Raíces de Temuco.

f. El lote de equipamiento consta de los siguientes documentos:

- Copia de Inscripción de Hipoteca en favor de SERVIU Araucanía, rolante a Fojas 5145, número 3908 del Registro de Hipotecas y Gravámenes del año 2018 a cargo del primer Conservador de Bienes Raíces de Temuco, con la respectiva anotación marginal de haberse practicado su alzamiento parcial.
- Copia de Inscripción de Prohibición de Gravar y Enajenar en favor de SERVIU Araucanía rolante a Fs. 9814 vuelta, número 6642 del Registro de

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la Ley N° 19.799. Para verificar la integridad y autenticidad de este documento diríjase al sitio <https://firmadigital.domdigital.cl> e ingrese el siguiente código: 200-231211-BMBUPNODN-S

[Sitio verificador](#)

Prohibiciones e Interdicciones a cargo del Primer Conservador de Bienes Raíces de Temuco del año 2018, con la respectiva anotación marginal de haberse practicado su alzamiento parcial.

- Certificado de Deuda de la Tesorería General de la República para el ROL N°02804-236, de fecha 01.11.2023.
- Certificado de Deuda, emitido por la Empresa de Servicios Sanitarios Aguas Araucanía, de fecha 24.11.2023.
- Certificado de Deuda, emitido por la Empresa Eléctrica CGE S. A., de fecha 24.11.2023.
- ORD. N° 1530 de fecha 01.12.2023, emitido por la Dirección de Obras Municipales de Temuco, correspondiente a pronunciamiento respecto a Lote de Equipamiento, el cual indica que se encuentra libre de prohibiciones, hipotecas y gravámenes.

4. De acuerdo a lo establecido en el Artículo 3.4.5. de la O.G.U.C., por el solo hecho de emitirse por parte del Director de Obras Municipales el correspondiente certificado de recepción definitiva total o parcial de las obras de urbanización, quedarán incorporadas al dominio nacional de uso público las superficies cedidas gratuitamente, en conformidad a lo previsto en el Artículo 135 de la L.G.U.C., correspondientes a pasajes, calles, avenidas, áreas verdes y espacios públicos en general, contempladas como tales en el proyecto. De igual forma, los terrenos cedidos para equipamiento quedarán incorporados automáticamente al dominio municipal.

5. Las obras de edificación del loteo, se recepcionan en forma simultánea al presente certificado de recepción de obras de urbanización, según consta el CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN N°RE-0372/2023, de fecha 11.12.2023, Solicitud de Recepción N°2023/4052, emitido por la Dirección de Obras Municipales de la Municipalidad de Temuco.

6. Cuenta con Declaración Jurada emitida por el representante legal del propietario y la arquitecto responsable, la que certifica la autenticidad de los documentos y/o certificaciones que se adjuntaron, a través de medios electrónicos al expediente de la solicitud de recepción - DDU 463, Circular Ord. N° 0488 del 12.11.2021 - MINVU.

7. Cuenta con Declaración Jurada emitida por el representante legal del propietario y la arquitecto responsable, en la cual se certificó la ejecución de las obras y el cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables, en conformidad a la Resolución Aprobatoria de Loteo y sus modificaciones - DDU 463, Circular Ord. N° 0488 del 12.11.2021 - MINVU.

8. El presente Certificado se elabora en virtud de lo establecido a la DDU 463, Circular Ord. N° 0488 del 12.11.2021 - MINVU

9. En virtud de lo dispuesto en el Art. 144 de la L.G.U.C., el Director de Obras, procede a efectuar la recepción, habiendo revisado el cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables a la obra conforme al permiso otorgado.

10. El arquitecto patrocinante y demás profesionales que concurren en la presente recepción, son responsables de la ejecución de las obras y del cumplimiento de todas las normas legales y reglamentarias aplicables a dicho proyecto, conforme a lo dispuesto en el art. 18 de la L.G.U.y C. y en el Capítulo 2 - De las Responsabilidades - de la O.G.U.C.

11. Todos los certificados y demás documentos ingresados al expediente para la presente recepción, así como también cualquier omisión, error o inexactitud de los mismos o de cualquier otro antecedente, son de exclusiva responsabilidad del propietario, así como de los profesionales que intervinieron en el proyecto, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, quienes han informado a esta D.O.M. que las obras se han ejecutado de acuerdo al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones, cumpliendo con las normas de la L.G.U.C. y su O.G.U.C., y de otras normas legales y reglamentarias que le sean aplicables.

12. Carpeta de Loteo N°4/2021 - N°13/2023

13. Carpeta de Construcción N°1062/2021 - N°1211/2023

14. Solicitud de Recepción Obras de Urbanización N°2023/4039

15. Solicitud de Recepción Obras de Edificación N°2023/4052



MARCELO ARÍSTIDES BERNIER RICHTER

DIRECTOR DE OBRAS

FIRMA Y TIMBRE

NMR/MBR

DISTRIBUCIÓN:

C.c.: SII

C.c.: INE

C.c.: Departamento de Gestión Interna

C.c.: Departamento Catastro

C.c.: Archivo DOM



ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE URBANIZACIÓN

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

PARCIAL TOTAL

DIRECCIÓN DE OBRAS

NUMERO RECEPCION	FECHA
CARPETA LOTEO	AÑO

A LLENAR POR EL INTERESADO

NOMBRE DEL LOTE Y ETAPA					ROL DE AVALÚO	
LOTEO BICENTENARIO					3205-256	
NUMERO DE LOTES RECIBIDOS			SUPERFICIE TOTAL URBANIZADA (m2)			
9			31.910			
SUPERFICIE SITIOS (m2)	SUPERFICIE AREAS CIRCULACION (m2)	SUPERFICIE AREAS VERDES (m2)	SUPERFICIE EQUIPAMIENTO MUNICIPAL (m2)	SUPERFICIE EQUIPAMIENTO COMBUSTIBLE - GAS (m2)	OTRAS SUPERFICIES (m2) (RESERVA PROPIETARIO)	
15.937,59	7.162,05	4.793,82	1.057,31		2.959,23	

NUMERO DE RESOLUCION	FECHA RESOLUCION	NUMERO DE RESOLUCION	FECHA RESOLUCION
FS-0023/2021	14-06-2021		
FS-0067/2023	17-10-2023		

EN TEMUCO A: _____ SE PROCEDE A RECIBIR SIN OBSERVACIONES LAS OBRAS INDICADAS, LAS QUE FUERON AUTORIZADAS EN LAS RESOLUCIONES ANTES DETALLADAS.

NOTA: ES RESPONSABILIDAD DEL INTERESADO SOLICITAR LA DEVOLUCIÓN DE LA BOLETA DE GARANTÍA CUANDO CORRESPONDA.

EL PROPIETARIO Y ARQUITECTO DEL PROYECTO DECLARAN QUE LA EDIFICACIÓN HA SIDO EJECUTADA EN CONFORMIDAD AL PROYECTO APROBADO.
 SE HAN TENIDO A LA VISTA Y SE ARCHIVARON LOS CERTIFICADOS DE LAS DISTINTAS REPARTICIONES EN QUE SE DAN POR RECIBIDOS LOS DIFERENTES SERVICIOS A SU CARGO Y SE HA CONSTATADO QUE LAS OBRAS SE EJECUTARON DE ACUERDO A PLANOS, EXIGENCIAS DE URBANIZACIÓN, SEGÚN LA(S) RESOLUCIÓN(ES) Y DEMÁS ANTECEDENTES APROBADOS POR ESTA DIRECCIÓN DE OBRAS.
 SE PROCEDE A LEVANTAR LA PRESENTE ACTA, EN CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO N° 3.4.1 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES.

PARA CONFORMIDAD FIRMAN:

IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	ROL ÚNICO TRIBUTARIO	FIRMA
COMITÉ DE VIVIENDA BICENTENARIO	65.004.002-3	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	ROL ÚNICO TRIBUTARIO	
YASNA TORO JORQUERA	15.506.815-9	

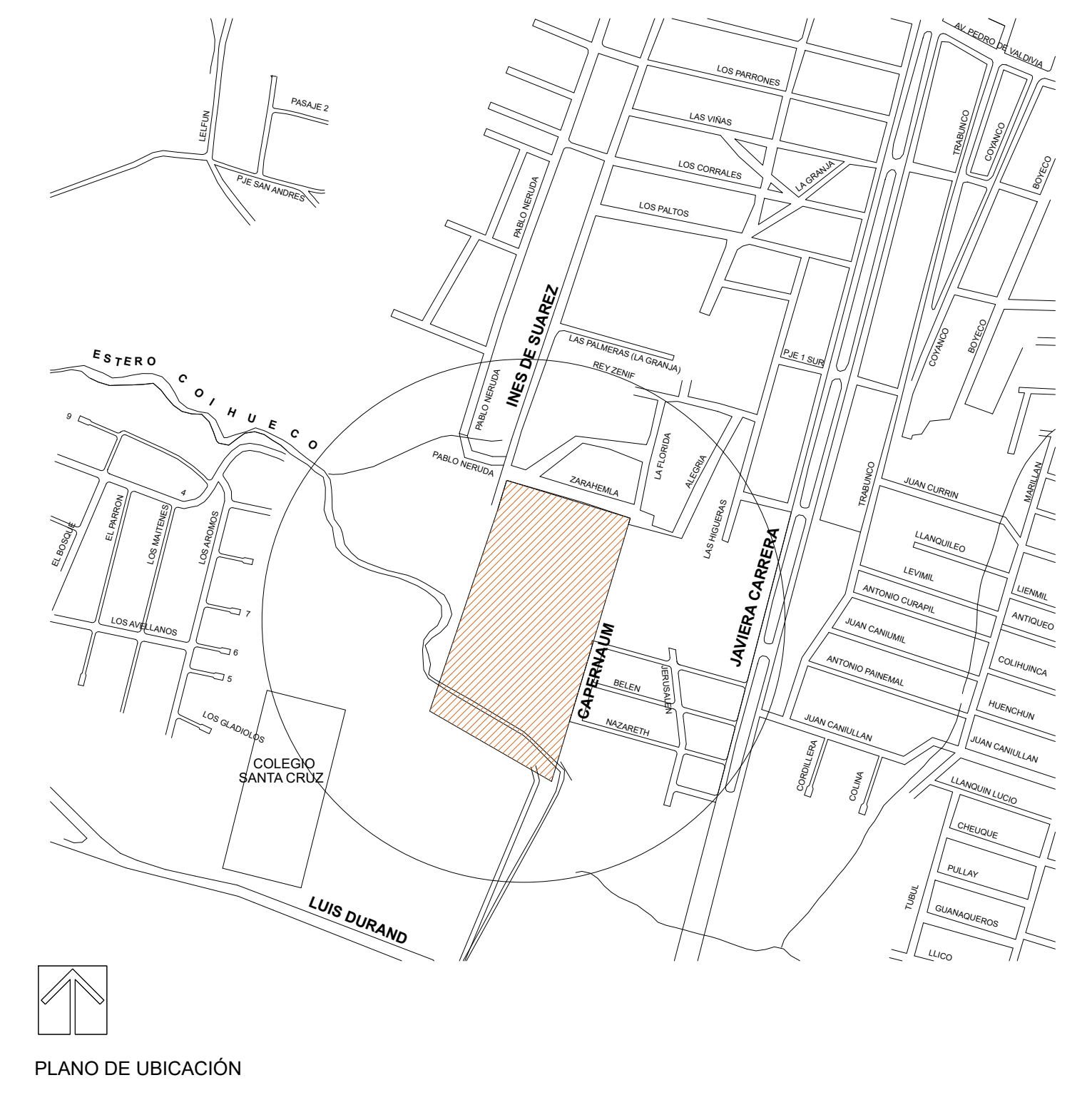
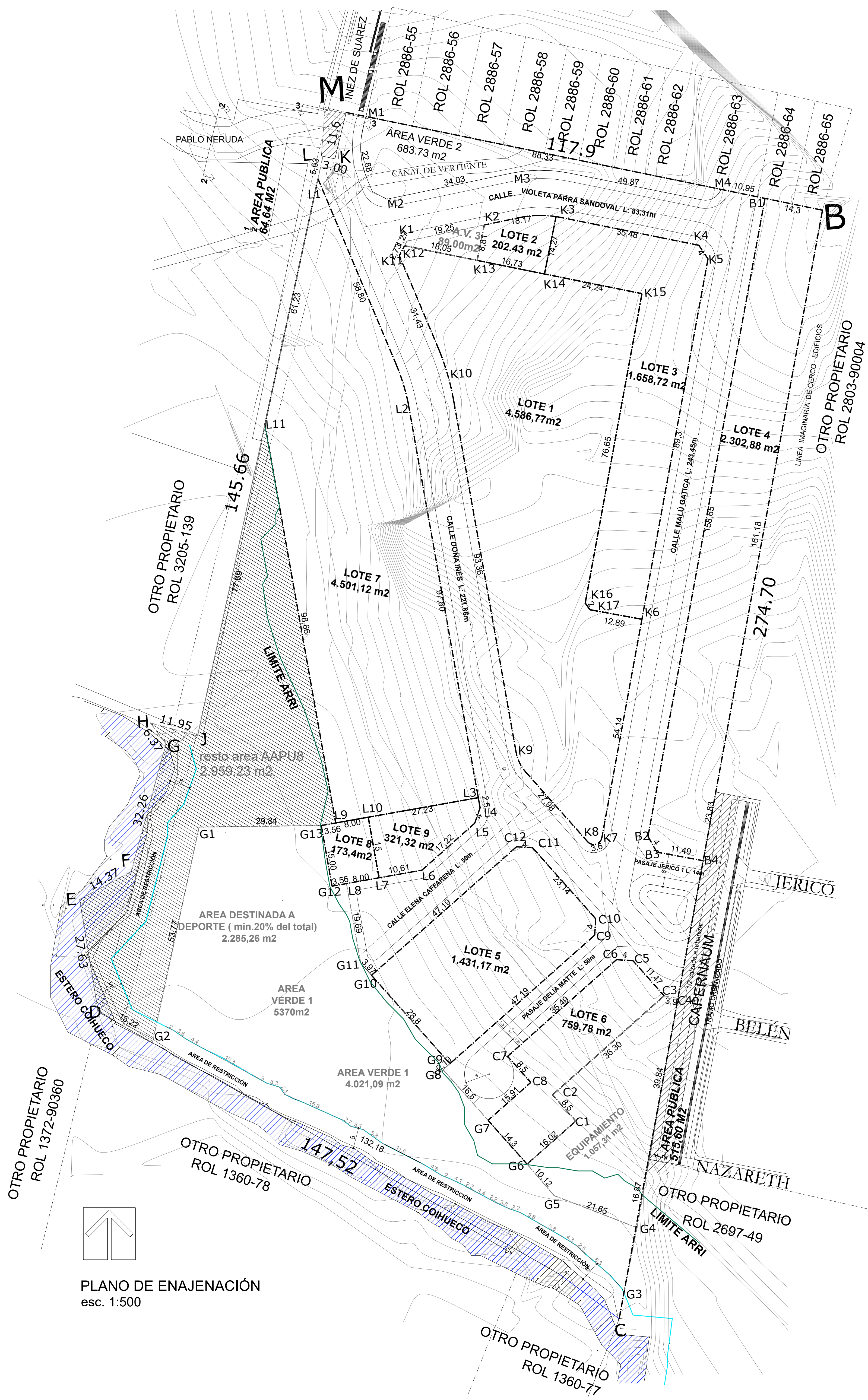
IDENTIFICACIÓN DEL ARQUITECTO PROYECTISTA

NOMBRE COMPLETO PROFESIONAL RESPONSABLE	ROL UNICO TRIBUTARIO	FIRMA
CARLOS ENRIQUE CRUZ CARRASCO	9.468.177-4	
	PATENTE PROFESIONAL	
	3-2309	

N° Permiso: RU-0019/2023
 Fecha: 11-12-2023
 Expediente: 2023/4039
 Carpeta: 0004/2021
 DOM: Temuco

Verificación : <https://firmadigital.domdigital.cl/>
 Código : 200-231211-YHLVJGZHU-O

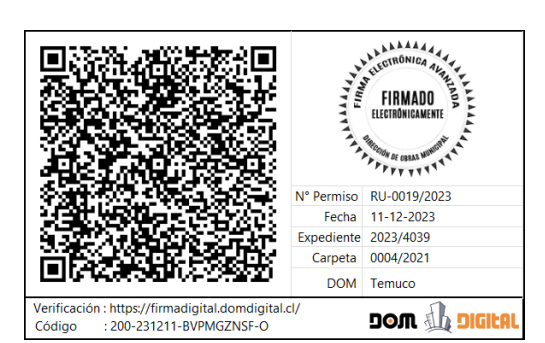
DIRECTOR DE OBRAS



LOTES A ENAJENAR MEGAPROYECTO BICENTENARIO				
LOTE	DIMENSIÓN	SUPERFICIE	DIRECCIÓN MUNICIPAL	N° MUNICIPAL
1	Irregular	4586,77	Calle Capernaum	480
2	Irregular	202,43	Calle Capernaum	480
3	Irregular	1658,72	Calle Capernaum	480
4	Irregular	2302,88	Calle Capernaum	480
5	Irregular	1431,17	Calle Capernaum	480
6	Irregular	759,78	Calle Capernaum	480
7	Irregular	4501,12	Calle Capernaum	480
8	Irregular	173,4	Calle Capernaum	480
9	Irregular	321,32	Calle Capernaum	480
TOTAL SUPERFICIES				15937,59

LISTADO DE PERMISOS Y APROBACIONES DE LOTEO				
EXPEDIENTE	N°	N° RESOLUCIÓN	FECHA APROBACIÓN	ROL
S.U.-3.1.2./3.1.3./3.1.5.	2020/5675	FS-0023/2021	14-06-2021	3205-256
S.M.P.L - 3.1.9.	2023/3238	FS-0067/2023	17-10-2023	3205-256

NOTA:
EL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES QUE SUSCRIBE, AUTORIZA A TRANSFERIR EL DOMINIO DE LOS LOTES: "1"- "2"- "3"- "4"- "5"- "6"- "7"- "8" y "9" POR ENCONTRARSE EJECUTADAS LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN CORRESPONDIENTES.



PLANO DE ENAJENACIÓN
 esc. 1:500

MEGAPROYECTO BICENTENARIO DS49

PLANO DE ENAJENACIÓN DE LOTES LOTEO BICENTENARIO

DIRECCIÓN: CAPERNAUM 480

ROL: 3205-256 | COMUNA: TEMUCO

PROVINCIA: CAUTIN | REGIÓN: DE LA ARAUCANÍA

D.O.M.

YASINA TORO JIROQUERA
 COMITÉ VEREDAS BICENTENARIO PROPIETARIO

CARLOS CRUZ CARRASCO
 CRUZ-ARQUITECTOS ARQUITECTO

CONTENIDO:
 UBICACIÓN
 CORTE DE CALLES
 SITUACIÓN ORIGINAL
 SITUACIÓN PROPUESTA
 CUADROS DE SUPERFICIE

ELABORADO: GCA | FECHA: OCTUBRE 2023

LAS INDICADAS | VERSION: 04

ARCHIVO: BCT | VERIFICADO: DOM | REVISOR: E01